

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****158****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 516/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ROBERT GONZALEZ frente a D./Dña. LILIANA PATRICIA CEPEDA PAZ sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 19/11/2020 contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días y Auto de aclaración de fecha 26/11/2020 quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. LILIANA PATRICIA CEPEDA PAZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.401/21)

